



**Declaración de transparencia en virtud del artículo 10
con respecto a Brown Advisory US Sustainable Growth
Fund (el «Fondo»
Código LEI: 635400YQDOEVKMPDS494
un subfondo de Brown Advisory Funds plc (la «Sociedad»)
Preparada por Brown Advisory (Ireland) Limited (la
«Gestora») Brown Advisory LLC (el «Gestor de Inversiones»)
1 de enero de 2023**

Los términos y las expresiones que se definen en el suplemento del folleto de la Sociedad en relación con el Fondo tendrán el mismo significado en el presente, salvo que se definan de otra manera en esta declaración de transparencia en virtud del artículo 10.

a) Resumen

El objetivo de inversión del Fondo es la revalorización de capital, y para ello invertirá principalmente en renta variable de EE. UU. El Fondo aspira a alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas estadounidenses que, a juicio del Gestor de Inversiones, cuenten con fundamentos sólidos y modelos de negocio sostenibles a largo plazo. El Fondo invierte principalmente en valores de empresas de mediana y gran capitalización que, en opinión del Gestor de Inversiones:

- tienen el potencial para conseguir un crecimiento de los beneficios superior a la media en el futuro;
- implementan de forma eficaz estrategias empresariales sostenibles que impulsan el crecimiento de los beneficios.

Este Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El Gestor de Inversiones espera que el 80 % de las inversiones del Fondo se realicen en empresas que se haya determinado que son inversiones sostenibles, y el 20 % restante también podrá incluir inversiones sostenibles, pero también está permitido incluir otras inversiones que promuevan otras características medioambientales y sociales. Ese 20 % también podrá incluir cualquier efectivo que el Fondo aún no haya asignado a una inversión o haya usado con fines de liquidez o cobertura de divisas mediante IFD.

El Fondo trata de evitar las inversiones que afectan negativamente a la sociedad o al medioambiente, especialmente si no hay pruebas de que se hayan realizado esfuerzos para reducir el daño que provocan. Cuando se considere que una empresa en la que se invierte está causando un perjuicio significativo al medioambiente o a la sociedad, y la debida diligencia con la empresa (que incluye los procesos de diálogo activo) indique que el daño es sistémico y perjudicial para la inversión del Fondo, y sea poco probable que se mitigue dentro del horizonte de inversión del Gestor de Inversiones, se liquidará la posición.

Como porcentaje de la cartera del Fondo, la Gestora (junto con el Gestor de Inversiones) ha determinado que el Fondo tendrá una exposición del 0 % a inversiones en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles en virtud del Reglamento de Taxonomía (inversiones ajustadas a la taxonomía). Sin embargo, las inversiones subyacentes del Fondo podrán ser inversiones sostenibles.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales a través de factores de sostenibilidad que se caracterizan como «ventajas empresariales sostenibles» (**SBA**, por sus siglas en inglés). Las empresas en las que se invierte pueden utilizar las SBA de tres formas para mejorar su posición financiera: (i) aumentar los ingresos, (ii) reducir los costes o (iii) aumentar el valor de franquicia. Por su naturaleza, las empresas con SBA promueven factores medioambientales o



sociales a través de la totalidad o una parte de sus productos, servicios u operaciones sostenibles.

A fin de promover características medioambientales y sociales, el Fondo emplea una estrategia de renta variable solo a largo plazo, que integra criterios ESG y se gestiona activamente, con el objetivo de aumentar el capital y obtener una rentabilidad competitiva ajustada al riesgo a través de una cartera concentrada de empresas que, en opinión del Gestor de Inversiones, ofrecen puntos fuertes fundamentales duraderos, ventajas competitivas sostenibles, y valoraciones atractivas. La estrategia incorpora análisis ESG propios como parte integral del proceso de análisis fundamental. El Fondo busca empresas que tengan una ventaja competitiva discernible vinculada a SBA específicas. Se considera que una empresa tiene una SBA si tiene el potencial de crear valor empresarial tangible a través de catalizadores sostenibles que puedan aumentar los ingresos, reducir los costes o aumentar el valor de franquicia.

El Gestor de Inversiones llevará a cabo análisis ESG de cada empresa en el Fondo, lo que incluye una evaluación de oportunidades sostenibles, riesgos ESG y buena gobernanza. Todas las empresas en las que se invierta deben presentar al menos una SBA identificable. El Gestor de Inversiones determina si una sociedad tiene una SBA demostrable basándose en distinta información cuantitativa y cualitativa.

Todas las empresas añadidas a la cartera se analizan con arreglo a distintos factores aplicables de gobernanza. Este análisis forma parte del análisis general de características ESG del Fondo. El Gestor de Inversiones incluye este análisis de los factores de gobernanza en sus evaluaciones ESG.

Antes de invertir, el Gestor de Inversiones utiliza criterios de inversión socialmente responsable (**ISR**) para descartar aquellas posiciones que no cumplan las consideraciones sociales, medioambientales y éticas mínimas. Además, se realiza periódicamente en las posiciones que efectivamente se incorporen a la cartera para supervisar el cumplimiento continuo de estos criterios mínimos. En consecuencia, además de tratar de obtener exposición a empresas que tienen una SBA, el Fondo procura limitar su exposición a empresas y sectores concretos.

El Gestor de Inversiones excluirá a las empresas en función de la información obtenida de un análisis creíble e independiente de los emisores representados en el Fondo. El Gestor de Inversiones supervisaré el cumplimiento por parte del Fondo de los criterios de ISR. En este análisis se utilizan distintas fuentes, entre las que figura la información obtenida de organismos oficiales, organizaciones o las propias empresas.

El equipo de análisis de características ESG del Gestor de Inversiones supervisa a las empresas del Fondo de forma continua, y también se lleva a cabo una supervisión adicional mediante una revisión trimestral de determinadas características ESG del Fondo. Además de los análisis ESG propios y cualitativos, el Gestor de Inversiones tiene acceso a datos relacionados con cuestiones ESG de proveedores externos.

El equipo de informes e inteligencia de negocio del Gestor de Inversiones prepara los informes trimestrales sobre las posiciones del Fondo con datos obtenidos de evaluaciones propias, que revisan los gestores. Estos informes documentan las calificaciones ESG propias que se asignan a cada inversión, junto con los datos disponibles de terceros.

No se ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

